



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS UNA
PLAZA DE: CONTRATADO DOCTOR
NUMERO DE LA PLAZA 6167
DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
CENTRO E.T.S.I. INDUSTRIALES
PERFIL TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (11425).
RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS ESTRUCTURAS (32805)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las *10 : 15* horas del día *30* de *octubre* de 2019, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

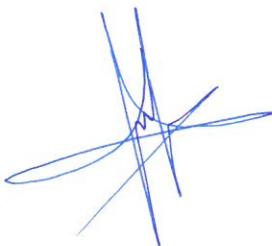
Presidente/a JOSÉ LUIS BONET SENACH
Secretario/a HÉCTOR SAURA ARNAU
Vocales: JORGE GARCÍA-SERRA GARCÍA
ANTONIO HOSPITALER PÉREZ



Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA

(En Tanto Por Uno)



ITEM	TIPO DE PLAZA
	CONTRATADO DOCTOR
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,30
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,50
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,05
OTROS MÉRITOS	0,05
SUMA	1,00



BAREMO VALORACIÓN CURRÍCULUM VITAE

Plaza: 6167

Categoría: Contratado Doctor

Perfil: Tecnología de la construcción (11425). Resistencia al fuego de las estructuras (32805)

1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO (10%)

a) **Nota del expediente:** En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)

b) **Premios:** Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).

- Premio Nacional Fin de Carrera (MECO)	1,0
- Premio Fin de Carrera Autonómico	0,8
- Premio Fin de Carrera de la Universidad	0,5

c) **Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** Se considerarán los Títulos Oficiales siguientes:

- Ingeniero Industrial o Master Universitario en Ingeniería Industrial, en ambos casos con la especialidad en Construcción e Instalaciones.	1,0
- Master Universitario en Construcción e Instalaciones Industriales, Master Universitario en Ingeniería del Hormigón, Master Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o equivalente que haya cursado materias con relacionadas con perfil de la plaza.	0,9
- Otras Ingenierías o Másteres del ámbito de Ingeniería Civil o de Ingeniería Agronómica o de Ingeniería Industrial o Arquitectura en los que se haya cursado materias con competencias en construcción/ estructuras.	0,8
- Otros Títulos de Ingeniero o Máster que incorporen competencias sobre Ingeniería de la Construcción.	0,5
- Resto de titulaciones	0,2

2.- DOCENCIA (30%)

- a) **Docencia oficial universitaria:** Según baremo oficial
- b) **Docencia oficial no universitaria:** Según baremo oficial
- c) **Publicaciones docentes:** Según baremo oficial
- d) **Comunicaciones en congresos docentes:** Según baremo oficial
- e) **Participación en proyectos y programas de mejora:** Por cada proyecto:

- IP en proyectos competitivos	1,0
- Participante en el grupo de trabajo de proyectos competitivos	0,8
- IP en proyectos no competitivos	0,5
- Participante en el grupo de trabajo de proyectos no competitivos	0,3

- f) **Cursos de formación:** Se considerarán exclusivamente cursos de formación docente recibida de no menos de 10 horas.

- g) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación. En el caso de que la docencia impartida en diferentes cursos corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de créditos, cursos y la dedicación. En el caso de que el apartado a) se sature, se computarán, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo los cursos considerados hasta la saturación, de forma que se maximice la puntuación de este apartado. En cualquier caso, los cursos con dedicación parcial se contabilizarán por medios cursos:

- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales relacionadas con construcciones industriales y/o Resistencia al fuego de las estructuras.	1,0
- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales del ámbito de la ingeniería de la construcción, construcciones arquitectónicas, estructuras metálicas o estructuras de hormigón	0,7
- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de otros ámbitos de la construcción o estructuras	0,5
- Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de otros ámbitos de ingeniería o arquitectura	0,3
- Resto de docencia universitaria	0,1

3.- INVESTIGACIÓN (50%)

- a) **Publicaciones:** Según baremo oficial, con $C_{pa}=0.5$
- b) **Congresos:** Según baremo oficial, con $C_{pa}=0.5$
- c) **Patentes:** Según baremo oficial, con $C_{pa}=0.5$
- d) **Proyectos de investigación /Contratos:** Con $C_{pa}=0.5$

- IP de proyecto competitivo.	2,0
- Participación en proyecto competitivo.	1,0
- Contrato de I+D+i con participación de empresa (por cada 10.000€)	0,1

- e) **Otros méritos:** Con $C_{pa}=0.5$

- Programa de incorporación de doctores	1,0
- Beca investigación Posdoctoral	0,5
- Editor revistas indexadas (por revista)	0,5
- Revisor artículos revistas indexadas (por revista)	0,5
- Otros	0,5

- f) **Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**

- Investigación en el ámbito de Construcciones Industriales y/o Resistencia al fuego de estructuras	1,0
- Investigación en otros ámbitos de la ingeniería de la construcción o estructuras	0,7
- Investigación en otros ámbitos de construcción.	0,5
- Investigación en otros ámbitos de ingeniería o arquitectura.	0,3
- Otros	0,1

4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (5%)

- a) **Actividad profesional:** 1 punto por año trabajado, con fracciones mensuales.
- b) **Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** En el caso de que la experiencia corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de años. En el caso de que el apartado a) se sature, se computará, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo la experiencia profesional considerada hasta la saturación, de forma que se optimice el coeficiente de idoneidad:

- Experiencia profesional en el ámbito de Construcciones Industriales, ingeniería de la construcción o seguridad estructural contra incendios.	1,0
- Experiencia profesional en otros ámbitos de la construcción o estructuras.	0,7
- Experiencia profesional en otros ámbitos de ingeniería o arquitectura.	0,3
- Resto	0,1

5.-OTROS (5%)

- a) **Idiomas:** La valoración de idiomas extranjeros se atenderá al siguiente baremo:

- Nivel B2 del MCERL	1,0
- Nivel C1 del MCERL	2,0
- Nivel C2 del MCERL	3,0

Para determinar la equivalencia de nivel MCERL de diferentes certificados se estará a lo que a tal efecto se indica en la "tabla de reconocimiento de certificados oficiales de idiomas" del Centro de Lenguas de la UPV: [http://www.acles.es/files/ckeditor/tablas de certificados admitidos por acles 8.pdf](http://www.acles.es/files/ckeditor/tablas%20de%20certificados%20admitidos%20por%20acles%208.pdf)

- b) **Otras titulaciones oficiales y becas:** Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

• **Titulaciones Oficiales** (por cada una de ellas, los siguientes puntos):

- Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado	0,5
- Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Máster Universitario	1,0

• **Becas** (por cada una de ellas, los siguientes puntos):

- Becas de pregrado	0,2
- Becas de posgrado (FPI, FPU o similares)	1,0

- c) **Otras titulaciones y cursos:** Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h, excluida la considerada en el apartado 2.f), a razón de 0.1 puntos por cada 50h

- d) **Exposiciones y premios:**

• **Premios académicos:** Se considerarán aquí los no incluidos en el apartado 1.b), con el siguiente baremo:

- Premio extraordinario doctorado	1,0
- Premio Nacional Fin de carrera (MECD)	1,0
- Premio Fin de carrera Autonómico	0,8
- Premio Fin de carrera de la universidad	0,5

• **Premios por actividad de investigación o profesional:**

- Exposición o Premio Internacional	1,0
- Exposición o Premio Nacional	0,8
- Otros premios o exposiciones	0,5

- e) **Gestión universitaria**

- Secretario, subdirector. Por cada curso académico.	1,0
- Coordinador de curso. Por cada curso académico	0,5
- Coordinador de Unidad docente. Por cada curso	0,5
- Responsable de asignatura. Por cada curso	0,3
- Participación en comisiones académicas, de evaluación o similares. Por cada curso.	0,3

- f) **Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** En todos los casos este coeficiente será 1



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 4 de noviembre de 2019 a las 17:00h

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:50 horas del día de la fecha.

Fdo. D. JOSÉ LUIS BONET SENACH

Fdo. D. JORGE GARCÍA-SERRA GARCÍA

Fdo. D. ANTONIO HOSPITALER PÉREZ

Fdo. D. HÉCTOR SAURA ARNAU

DILIGENCIA:

D. Pedro Idefonso Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, doy fe de que los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día de 30 de octubre de 2019 al día de _____ de 2019

